

■ EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA. UNA VISIÓN DESDE EL CONO SUR⁴⁰

POR FRANCISCO DEVIA ALDUNATE⁴¹ E HILDA CASTRO VILLARROEL⁴²

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas resaltó el papel de la mujer en la construcción de la paz y la seguridad internacional, tras la adopción de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad y sus instrumentos posteriores^[1]. No obstante, a pesar que las mujeres han venido, desde hace tiempo, trabajado arduamente para promover la paz y la resolución de conflictos en todo el mundo, aún no hay un número suficiente de ellas que ocupen y lideren espacios de influencia en esta temática, clave para la comunidad de naciones, ni se ha visibilizado plenamente su papel en tanto constructoras activas de la paz y, por lo tanto, protagonistas de la gobernanza global.

En ese sentido, un estudio de Naciones Unidas señala:

“Se ha demostrado que los procesos de paz en los que participan mujeres como testigos, signatarias, mediadoras o negociadoras tienen una probabilidad un 20% mayor de culminar en un acuerdo que dure al menos dos años. Este porcentaje aumenta con el tiempo, ya que la probabilidad de que el acuerdo de paz dure 15 años se incrementa en un 35%”^{[2][i]}

En el mismo orden de ideas, existe una aspiración común que impulsa la formación de redes y alianzas para participar en los procesos de paz y en la seguridad global, a través de compartir experiencias y hacer más visible y accesible las competencias de las mujeres en la mediación. Por ello, no resulta casual que en el año 2019 se haya constituido la *Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras*, como un colectivo de voces e instancias regionales, que busca impulsar el rol de la mujer en los procesos de paz exigiéndolos tomadores de decisiones apresuren la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y generándose, de esta manera, espacios para que las mujeres participen y lideren procesos de paz^[3].

Cabe recordar que el año 2009, Chile fue el primer país de la región en dar operatividad a los mandatos de la Resolución 1325, a través un Plan de Acción Nacional, asumiendo el liderazgo en la agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Asimismo, en el año 2015, mediante el Segundo Plan de Acción, se hizo necesario elaborar nuevas metodologías para incorporar indicadores que midieran los resultados obtenidos.

Hoy, el contexto mundial exige más que nunca redoblar esfuerzos y renovar los compromisos, considerando un escenario global complejizado por la pandemia de la COVID-19 y los impactos de los conflictos armados (basta con ver las terribles imágenes en el Aeropuerto de Kabul, Afganistán), los efectos del cambio climático y el calentamiento global, entre otras amenazas y riesgos que exigen que se aúnen los esfuerzos de las instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

Es por lo expuesto, que Chile, junto a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, conformaron la primera red de América Latina y El Caribe, la *Red Regional de Mediadoras del Cono Sur*, instrumento que busca aportar a la prevención y a la construcción de la paz en nuestra región, otorgando visibilidad a la labor que realizan las mujeres en la prevención de los conflictos en sus comunidades y en el fortalecimiento del tejido social, aportando a los temas de paz y seguridad con una perspectiva propia de nuestro Cono Sur. La puesta en

⁴⁰ Publicado en Opiniones IRI el 31 de agosto de 2021

⁴¹ Director de Seguridad Internacional y Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

⁴² Analista de la Dirección de Seguridad Internacional y Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

marcha de la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, pone a Chile frente a un desafío sin precedentes, requiriendo esfuerzos y compromisos por parte de todos los actores de la sociedad.

Por tanto, surge la necesidad de contar con un nuevo Plan de Acción Nacional -el tercero-, que deberá responder a los estándares y metodología recomendados por la Organización de las Naciones Unidas, y desde el cual se pueda articular la participación de las mujeres chilenas mediadoras en el logro de la paz a nivel nacional y regional, sin olvidar el relevante papel que pueden cumplir el ámbito académico y las organizaciones sociales.

En consecuencia, Chile requiere un Tercer Plan de Acción Nacional, moderno y acorde con los desafíos regionales y globales, que reconozca los efectos diferenciados de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto como los desastres naturales, entre otras amenazas. En este desafío, resulta clave el diagnóstico que ha venido desarrollando la Mesa de Trabajo Interministerial Mujeres, Paz y Seguridad, integrada por los Ministerios de Defensa (quien la preside); de Interior y Seguridad Pública; de Relaciones Exteriores y de la Mujer y Equidad de Género.

Para terminar, cabe mencionar que, tradicionalmente, los temas de seguridad y defensa se han apreciado como una temática esencialmente masculina, minando las posibilidades de avanzar en la construcción de una paz duradera. Sin embargo, no debemos olvidar el rol activo que pueden asumir las mujeres, con un acercamiento distinto, empático y cercano con las comunidades locales. Es el tiempo de apreciar el rol de la mujer ya no como una de las víctimas principales de los conflictos, sino como actores protagonistas y activos en la construcción y consolidación de la Paz.

REFERENCIAS:

- [1] El desarrollo de la agenda MPS, tras la aprobación de la resolución 1325 ha dado origen a nuevos instrumentos que orientan las acciones de Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil. 1) **Res. N° 1820, de 2008**, Reconoce el impacto de la violencia sexual en los conflictos armados como amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional; 2) la **Res. N° 1888, de 2009**; Mandato a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU de protección de las mujeres y niñas de la violencia sexual en los conflictos armados; 3) la **Res. N° 1889, de 2008**, Desarrollo de indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la resolución 1325, reunidos en cuatro pilares: Prevención, Protección, Participación, Socorro y Recuperación. También hace un llamamiento a la mayor participación de las mujeres en todos los aspectos que hacen la construcción de la paz; 4) **Res. N° 1960, de 2010**, Exigencia del fin de los actos de violencia sexual generalizada o sistemática realizados por las partes en los conflictos armados. 5) **Res. N° 2106, de 2013**, Centrada en acabar con la impunidad de la violencia sexual en los conflictos armados e implementar las anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad en esta materia. Reconocimiento de que la violencia sexual también afecta a hombres y niños, y a las comunidades en general. 6) **Res. N° 2122, de 2013**, Reafirma el compromiso del CSNU de combatir la violencia sexual en conflictos armados y la total implementación de la 1325 y otras resoluciones vinculadas a mujeres, paz y seguridad, releva el rol de liderazgo y participación de las mujeres en la solución de conflictos; 7) **Res. N° 2242, de 2015**, Exhorta a una implementación mucho mayor de la agenda de mujeres, paz y seguridad ante los retos globales como el cambio climático, el terrorismo y el extremismo violento y el aumento del número de refugiados y desplazados internos. Asimismo, exhorta a los Estados a que continúen integrando la agenda MPS en sus planes estratégicos, sus planes de acción nacional (PAN) y que presenten información actualizada acerca de los progresos conseguidos en su implementación; y 8) **Res. N° 2467, de 2019**, Reconoce la importancia de que los Estados Miembros financien íntegramente los planes de acción nacionales para hacer progresar la aplicación de la agenda MPS. <https://especiales.realinstitutoelcano.org/mujeres-paz-seguridad/>

- [2] Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas- ONU Mujeres 2015- pág. 49. <http://www.un.org/sg/humanrightsupfront/>
- [3] **Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras**, *integrada por* la Red Regional de Mujeres Mediadoras Nórdicas, la Red de Mujeres Mediadoras del Commonwealth, la Red de Mujeres Africanas en Prevención y Mediación de Conflictos–*Fem Wise-Africa*, la Red de Mujeres Mediadoras del Mediterráneo y la Red de Mujeres Mediadoras Árabes.